

PODER ESPECIAL

Yo, **Walter Funcke Ciriani**, en mi calidad de representante legal de la compañía **GRANOTEC PERÚ S.A.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio principal en Ciudad de Lima, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho requiere, a favor del señor **CARLOS RICARDO FERBER VERA**, ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador contra de mi representada y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.



Dado en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de diciembre de 2009.

GRANOTEC PERÚ S.A.
WALTER FUNCKE CIRIANI
GERENTE GENERAL

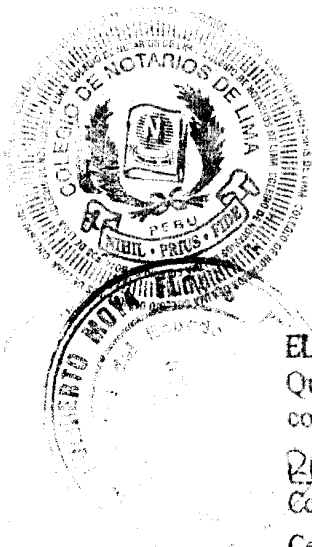
CONTAMOS CON LAS CERTIFICACIONES:



Av. Los Ingenieros 112 | Urb. Santa Raquel II Etapa | LIMA 3 | PERÚ
Telf.: (511) 349-7788 | Fax: (511) 349-6307
gpev@granotec.com.pe | www.granotec.com

RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL MISMO, ES LA MISMA QUE USA PARA SUS ACTOS EL SEÑOR WALTER RICHARD FUNCKE CIRIANI, IDENTIFICADO CON DNI Nº 07829206, POR GRANOTEC PERU S.A., DOY FE. LIMA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2009.

RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN
NOTARIO DE LIMA
ABOGADO



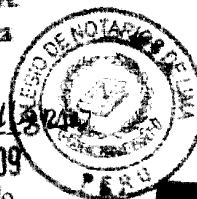
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima.

RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN

Comprobante Nº 110268 Fecha: 23 DIC 2009

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Marco Antonio Becerra Sosaya
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Carlos Humberto Miranda Fuentes

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación Nº 007/10

Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 15.7

Lima, 06 ENE. 2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización Nº 012537

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)

Marco Antonio Becerra Sosaya

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Carlos Humberto Miranda Fuentes
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 29 DIC 2009

